

Guaranda diciembre 1, 2022  
RCU – 011 – 2022 – 156

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (011), realizada el 1 de diciembre del 2022;**

**DÉCIMO SEXTO PUNTO:** Análisis y Resolución de la Cuarta Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Articulación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda y la Universidad Estatal de Bolívar, Fortalecimiento de capacidades a las JAAPS en Contabilidad Básica.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO  
CONSIDERANDO:**

**QUE**, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227 establece que, “La Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, transparencia y evaluación”;

**QUE**, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

**QUE**, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República”[...];

**QUE**, es necesarios dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por el Consejo de Educación Superior a través de Resolución RPC-SE-03-No.046-2020, expedida en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2020, en la Tercera Sesión Extraordinaria del Pleno del CES del año en curso; reformada mediante resoluciones RPC-SE-04 No. 056-2020, de 30 de abril de 2020; RPC-SO-12-No. 238-2020, de 06 de mayo de 2020; RPC-SO16-No. 330-2020, de 15 de julio de 2020; RPC-SE-12-No. 112-2020, de 30 de julio de 2020; RPC-SO-22-No. 487-2020, de 07 de octubre de 2020; y, actualizada mediante Resolución RPC-SO-13-No. 213-2022, de 30 de marzo de 2022;

**QUE**, el Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación, mediante Memorando Nro. UEB-VIV-2022-0828-M de fecha 21 de noviembre del 2022, solicita se incluya en el orden del día la Cuarta fase del Proyecto de Vinculación denominado: Articulación entre el



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda y la Universidad Estatal de Bolívar,  
Fortalecimiento de capacidades a las JAAPS en Contabilidad Básica. "Código PVS-P3.8-2022.

**RESUELVE: "APROBAR LA CUARTA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: "ARTICULACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LAS JAAPS EN CONTABILIDAD BÁSICA. CÓDIGO PVS-P3.8-2022.**



PLAN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD: PROYECTO DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA Y LA UEB.						
CÓDIGO:		PVS-P3.8-2022.		No.	NOMBRE	CEDULA
NOMBRE DE LA FASE		Fortalecimiento de Capacidades a Las JAAPS en Contabilidad Básica		1	Rosa Elvira Mainato Buñay	0350001376
				2	Christian Alexander Montero Borja	1750753905
Pregrado	X	Postgrado		3	Melani Dennys Guala Cárdenas	0250045911
				4	Christian José Muñoz Calderón	1207587856
FACULTAD		Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática		5	Apayca Kanaima Salazar Porate	1501130593
CARRERA		Contabilidad y Auditoría, Administración de Empresas.		6		
				7		
				8		
COORDINADOR PRINCIPAL		Ing. Goyes Noboa Jorge Estuardo		9		
COORDINADOR SUBROGANTE				10		
FASE N°		4		11		
FECHA INICIO PLANEADA		01/12/2022		12		
FECHA FIN PLANEADA		10/03/2023		13		
PRESUPUESTO		\$ 3170,60		14		
				15		
				16		

Lo que certifico en honor a la verdad.

MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ  
SECRETARIA GENERAL

